I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000367

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, 26 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1233/2009; fotocopia del Oficio N° 1000/103/2009 de la Dirección Juridica; fotocopia del Informe del Abogado don Carlos Lobos Mosqueira de fecha 24 de febrero de 2009; los Decretos Exentos N°202/053/2009 y N°202/352/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante el Decreto Exento N°202/053/2009, se ordenó el pago de sentencia judicial dictada en proceso Rol N°4350-2005 seguido ante el V Juzgado Laboral, a favor del demandante don **Francisco O'Ryan Fredes.**

El Informe del Abogado don Carlos Lobos Mosqueira, de fecha 24 de febrero de 2009.

D E C R E T O:

1. Ordénase el pago de las costas procesales y personales del Juicio Laboral rol L-4350-2005, del 5° Juzgado del Trabajo, caratulado "O`Ryan con Ilustre Municipalidad de Cerrillos", tasadas por el Tribunal correspondiente, a favor del demandante don **Francisco O'Ryan Fredes,** cédula de identidad N°5.588.508-7, de acuerdo al siguiente detalle: - costas procesales por la suma de $96.500.- (noventa y seis mil quinientos), y - costas personales por la suma $1.932.000.-(un millón novecientos treinta y dos mil pesos).

2. El depósito respectivo se hará en la cuenta corriente N°171247 del BancoEstado del 5° Juzgado Laboral de Santiago

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta de 2602001 "Sentencias Ejecutoriadas" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa(S)

GEA/CUCh/mbh

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 000367 /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Secplan
Interesado
5° Juzgado del Trabajo de Santiago